

## Comunicado de Prensa

Buenos Aires, 5 de agosto de 2019

Dada la reciente Resolución emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), queremos mantenerlos al tanto de la posición de la Compañía y de los avances con relación al siniestro de Ribera Desarrollos.

Esta Resolución considera definitivos ciertos ajustes patrimoniales al Balance de nuestra Compañía, reiterando la situación planteada con relación al siniestro de la póliza N° 997.152, cuyo beneficiario es Edenor y el tomador es Ribera Desarrollos. Esto no altera de ninguna manera el trabajo establecido por la Compañía junto al reasegurador local y el panel de reaseguradores para la solución del reclamo presentado.

Como hemos comunicado recientemente a nuestros Productores, ya existe un acuerdo económico con los reaseguradores y el beneficiario para la liquidación y pago del reclamo, que se firmará próximamente, una vez ultimados los detalles de su redacción final.

Teniendo la seguridad de que este tema está pronto a solucionarse, no serán necesarios los ajustes solicitados, por cuanto el monto del siniestro aceptado por Edenor quedará debidamente respaldado por Aseguradores de Cauciones y su panel de reaseguradores.

Desde la Compañía ratificamos que, una vez concluido el acuerdo por este reclamo puntual, Aseguradores de Cauciones reunirá las condiciones de solvencia para volver a operar con normalidad, con el cumplimiento de todas las medidas señaladas en el plan de regularización establecido por la SSN.

José de Vedia

Presidente

Aseguradores de Cauciones S.A.